



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00420643-UNC-ME#FCQ- Dejar s/efecto y desig Dr. Romero

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto y se designe interinamente al Dr. Marcelo ROMERO en el cargo de Profesor Adjunto (DS) del mencionado departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Que por RHCD-2024-456-E-UNC-DEC#FCQ se ratifica la renuncia de la Dra. María Verónica BARONI al cargo de Profesora Adjunta (DS) por concurso a partir del 26-03-2024;

El orden de mérito adjunto a orden 4;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 26-03-2024, la designación interina del Dr. Marcelo ROMERO (Legajo N° 37.932), en el cargo de Profesor Adjunto (DS) -Código 111- interino- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, en reemplazo de la Dra. María Verónica Baroni (Legajo N° 37.360), que fuera otorgada por RD-2023-2305-E-UNC-DEC#FCQ y RD-2024-264-E-UNC-DEC#FCQ.-

Artículo 2º: Designar interinamente al Dr. Marcelo ROMERO (Legajo N° 37.932), en un cargo de Profesor Adjunto (DS) -código 111- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-04-2025, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 26-03-2024 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: El Dr. Romero, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

